

Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

En relación a la pregunta del Grupo Municipal Adelante Sevilla sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Instituto del Taxi, me cumple informar lo siguiente:

- 1. Por parte del Área de Gobernación y FFMM se han cursado todas las solicitudes oportunas planteando diversas alternativas a la Dirección General de Recursos Humanos, a efectos de que se lleve a cabo la dotación de personal necesario que permita acometer las funciones del Instituto con la agilidad, eficacia y diligencia que el mismo requiere. Éstas se están estudiando por el Área competente para poder solucionar los problemas señalados
- 2. En cuanto a la constitución del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi, podrá realizarse una vez se finalice el proceso iniciado en el mes de julio, del que su Grupo ha sido detalladamente informado en reunión mantenida el pasado lunes día 10 de febrero. Como sabe, no existe problema alguno, sino un procedimiento administrativo que está sujeto a la normativa a la que se someten los actos de la Administración, y que contemplan una serie de plazos para la salvaguarda de los intereses de los administrados que son necesarios respetar de forma escrupulosa. Ello, junto con la falta de acuerdo de los representantes del sector, lo novedoso de dicha situación, y la necesaria revisión y peticiones de subsanación de la documentación aportada por el sector, es lo que ha generado que los plazos de constitución resulten más extensos de lo que históricamente han venido siendo, dado que anteriormente siempre ha existido acuerdo entre las partes, y en esta ocasión, por primera vez no lo ha habido y ha sido necesario arbitrar un procedimiento para posibilitar la participación de nuevas asociaciones hasta hace poco no existentes que resulte claro, objetivo y transparente. Dicho procedimiento ha sido recurrido por una de las asociaciones, sin que ello suponga a fecha de hoy impedimento para dar continuidad al mismo, salvo que así se determinase de forma expresa por la justicia.

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	c3AlD4UT24HJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	22/02/2020 13:49:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c3AlD4UT24HJ0W7BirmbKw==		





Área de Gobernación y Fiestas Mayores Juan Carlos Cabrera Delegado Teniente Alcalde

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento

El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	c3AlD4UT24HJ0W7BirmbKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	22/02/2020 13:49:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c3A1D4UT24HJ0W7BirmbKw==		

